

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7954** VALENCIA

Edicto.

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 001611/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Construcciones Tordera Garces, S.L., con C.I.F. B-96179072, y domicilio en Picanya (Valencia), calle Purísima Sangre, número 37, bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Marta Peiró Jurado, Economista, con domicilio profesional en Valencia, calle Ribera, número 8, 12.<sup>a</sup>, y dirección electrónica [marta@econoconsulting.com](mailto:marta@econoconsulting.com)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 21 de enero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130009143-1